



¿CÓMO AFILIAR UNA EMPRESA AL IRTRA?

IMPORTANTE

Si la empresa nunca ha realizado gestiones con nosotros, el primer paso es el registro de la afiliación del número patronal proporcionado por IGSS. Validar que cumple con el **acuerdo 3-2024**, el cual puedes consultar en nuestro sitio web en la sección de **AFILIADOS**.

LUEGO DEBES PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:



SOCIEDADES MERCANTILES

- a) Escritura Constitutiva.
- b) Patentes de Comercio de Sociedad y de Empresa.
- c) Inscripción patronal ante el IGSS (formulario DRPT-001).
- d) Constancia Ratificada del Registro Tributario Unificado -RTU-



EMPRESAS INDIVIDUALES

- a) Patentes de Comercio de Empresa.
- b) Inscripción patronal ante el IGSS (formulario DRPT-001).
- c) Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte del propietario.
- d) Constancia Ratificada del Registro Tributario Unificado -RTU-

Toda la información la puede enviar por correo electrónico a tu asesor asignado o a la siguiente dirección: afiliaciones@irtra.org.gt, También puede presentarla en nuestras oficinas centrales ubicadas en la 7 avenida 7-24 zona 9 Ciudad de Guatemala, en horario de Lunes a Viernes de 8:00-17:00 hrs.

